

San José de Cúcuta, 03 de agosto de 2023

Señora

CARMEN ANDREA RAMOS RUIZ
C.C No. 60.387.297 DE CÚCUTA.
Dirección: CALLE 1DN # 5 – 94 Pescadero
Celular: 3102212244
E-mail: andrearamosruiz2@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Centro Tecnológico de Cúcuta, a través de la oficina de Dirección General, está interesado en contratar los servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO DOCENTE PARA IMPARTIR 160 HORAS DE FORMACIÓN EN LOS CURSOS CORTOS DE PEINADOS INFANTILES Y PEDICURE - MANICURE EN EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN POLÍTICA EDUCATIVA**, con el siguiente perfil: **PERSONA NATURAL CON CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN BELLEZA INTEGRAL O SIMILARES CON MANEJO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE SU PROFESIÓN O COMO DOCENTE.**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, las siguientes **ACTIVIDADES**:

OBLIGACIONES	ENTREGABLES
1. Desarrollar las 160 horas de formación estipuladas en el objeto contractual para realizar 02 cursos cortos de 40 horas c/u denominados Peinados infantiles y 02 cursos cortos de 40 horas c/u denominados Pedicura y Manicure.	Certificación capacitación cursos complementarios MP1-S3-F02 V.2
2. Diseñar y/o reestructurar los planes y diseños curriculares del curso a realizar y enviar a diseño curricular para aprobación.	Formato Word
3. Registrar en el Sistema Q10 las notas obtenidas por los estudiantes	Registro en el sistema e impresión para cuenta de cobro.
4. Asegurar la permanencia de al menos 25 estudiantes durante todo el curso.	Listado de asistencia (informe con registro fotográfico cuando se requiera)
5. Tomar el listado de asistencia de los grupos asignados para la formación	Diligenciamiento diario en Q10 (anexo descargado y firmado por mes en la entrega de reporte curricular)
6. Apoyar las actividades de proyección a las comunidades oportunas y pertinentes relacionadas con los problemas del entorno que puedan ser abordados desde las unidades de aprendizaje que orienta, según lineamientos de los procesos de extensión de la entidad	N/A Evidencia
7. Presentar cuenta de cobro al terminar el curso con los soportes requeridos y en los tiempos estipulados	Formatos establecidos
8. Apoyar la gestión misional del Centro Tecnológico de Cúcuta realizando las demás responsabilidades relacionadas con el fortalecimiento institucional	Las que surjan en el desarrollo de la actividad
10. Cumplir con todos los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional bajo los lineamientos contemplados en las normas técnicas NTC 5555 sistemas de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo) Y NTC 5581 (programas de formación para el trabajo y sus requisitos)	N/A

REQUISITOS PARA PROPONER:

1. Persona natural y/o jurídica.
2. Estar inscrito en el Registro Único Tributario R.U.T.
3. Constancia de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensión.
4. No presentar ningún tipo de antecedente penal, disciplinario o fiscal, así mismo no estar incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad señalado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Con base en lo anterior se deberá anexar a la propuesta, los siguientes documentos en 2 carpetas digitales, las cuales deberá enviar a través del correo gestionjuridica@ctc.edu.co, al Centro Tecnológico de Cúcuta:

Carpeta 1 - DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	Carpeta 2 - DOCUMENTOS NO CONFIDENCIALES
a. CÉDULA DE CIUDADANÍA	a. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA
b. HOJA DE VIDA SIGEP2 (FIRMADA POR ÁREA DE RECURSOS HUMANOS)	b. ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA
c. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019) RECIENTE. (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013)	c. ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL
d. HOJA DE VIDA PERSONAL FIRMADA (Sin soportes) Un PDF.	d. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL
e. SOPORTES FORMACIÓN ACADÉMICA (Un PDF)	e. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD - POLICÍA NACIONAL.
f. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (Un PDF)	
g. RUT ACTUALIZADO	
h. CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN A SALUD COMO INDEPENDIENTE	
i. CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN A PENSIÓN COMO INDEPENDIENTE o RESOLUCIÓN DE PENSIÓN PARA PENSIONADOS	
j. TARJETA PROFESIONAL PARA PROFESIONES REGULADAS	
k. ANTECEDENTES PROFESIONALES (RECIENTE)	
l. EXAMEN MÉDICO LABORAL DE INGRESO (VIGENCIA NO MAYOR A 12 MESES)	
m. CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA (RECIENTE)	
n. LIBRETA MILITAR	
ñ. CERTIFICADO NIVEL DE INGLÉS VIGENTE (DOCENTES INGLÉS)	

FECHA Y NÚMERO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No.: 08 007 03-agosto-2023 Rubro: 2.11.2.3.2.02.02.009.01 Servicio de Educación Informal en política educativa, código BPIN: 2020540010147 Servicio de Educación Informal en política Educativa.

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000,00) M/NAL.

FORMA DE PAGO: EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA a través de la oficina de DIRECCIÓN GENERAL, pagará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Por ÚNICO PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000,00) M/NAL, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura y/o Cuenta de Cobro correspondiente; (b) Informe Mensual de Actividades y/o Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado; (c) Evaluación del Proveedor firmado por el supervisor designado; (d) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL POSITIVA, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes, correspondiente al mes o meses que se están cobrando o en los que se hayan ejecutado las actividades determinadas en el contrato; (e) la acreditación del Pago de las estampillas.

DISTRIBUCIÓN DE PAGOS: El valor de los honorarios estipulados en el presente proceso de contratación se pagarán de acuerdo a las horas cátedra ejecutadas en la mensualidad vencida debidamente certificadas por el Asesor Académico.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por el Centro Tecnológico de Cúcuta.

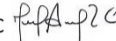
EL TIEMPO DE DURACIÓN: 160 HORAS CÁTEDRA. 24 DÍAS (08-AGOSTO-2023/31-AGOSTO-2023), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del contrato.

La propuesta se hará en el idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos. La propuesta deberá cumplir con estas condiciones, de lo contrario será rechazada. Se incluirá en ella; propuesta económica, forma de pago y su presentación por parte de los interesados no conlleva la necesaria aceptación de la misma por parte de la entidad.

Se firma electrónicamente con el aprobado del proceso.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES

Directora General

Reviso: Miguel Alejandro Rodríguez Carreño – Líder Gestión Jurídica CTC 
Proyectó: Alexander Duran Martínez – A.E. Gestión Jurídica CTC 